

2017 – 46 Consultoría Fiscal



Informe de transparencia de donativos recibidos por sismos de septiembre 2017

El día de hoy 20 de diciembre de 2017 se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (www.sat.gob.mx) un aviso en el cual se señala que próximamente se publicarán facilidades que amplían al 31 de diciembre de 2017 el plazo para la presentación del primer informe de transparencia relacionado con las donaciones recibidas con motivo de los sismos ocurridos en México durante el mes de septiembre de 2017. La obligación de presentar este primer informe de transparencia se informó a través de nuestro Flash Informativo 2017 – 41 Consultoría Fiscal y originalmente el informe debió presentarse a más tardar el 31 de octubre de 2017.

Adicionalmente, el aviso que el SAT publicó el día de hoy señala que el informe en cuestión deberá presentarse de manera independiente al segundo informe de esta materia, cuyo plazo de presentación también vence el 31 de diciembre de 2017.

Es importante reiterar que para que la autorización emitida por las autoridades fiscales para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta mantenga su vigencia para el ejercicio fiscal siguiente, las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta deberán cumplir con la presentación de los informes de transparencia relacionados con donativos recibidos por los sismos ocurridos en México durante el mes de septiembre de 2017.

Asimismo, es necesario recordar que de conformidad con lo establecido en la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles que no hayan recibido donativos con motivo de los sismos, presentarán dichos informes de

transparencia manifestando la leyenda "Se declara, bajo protesta de decir verdad, que no se recibieron donativos con motivo de los sismos ocurridos en México durante el mes de septiembre de 2017".

* * * * *

Ciudad de México

Diciembre de 2017

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2017, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.